



DECRETO N° 3503.

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°392/2015 de fecha 20.11.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno N°16989, de fecha 17.12.2015, de la Dirección de Des. Comunitario; Bases administrativas especiales; Decreto Alcaldicio N°3373 de fecha 17.12.2015, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-91-L115 denominado "Adquisición antiparasitarios externos e insecticidas"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 28.12.2015; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 28.12.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 28.12.2015; Oferta del proveedor: **ONDU SPA**, Rut. **76.334.874-1**, por un monto total de **\$1.999.997.-** impuesto incluido, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación Pública N°2771-91-L115 denominado "Adquisición antiparasitarios externos e insecticidas" a la empresa **ONDU SPA**, Rut. **76.334.874-1**, por un monto total de **\$1.999.997.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de antiparasitarios externos e insecticidas, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/HCHN/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Des Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

